

- a) Certificado de nacimiento del Registro Civil correspondiente.
- b) Título académico alegado para tomar parte en el concurso-oposición.
- c) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo de la Administración del Estado, Institucional o Local, en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Quienes no sean españoles de origen e igualmente las españolas casadas con nacionales de otros países, documentos del Registro Civil o Consulares que acrediten la posesión actual de la nacionalidad española.

9.2. El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento de funcionarios de carrera, indicando fecha de nacimiento y número de Registro de Personal.

10. Toma de posesión.

10.1. En el plazo de un mes, a partir de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» deberán los interesados tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado 2.º de esta convocatoria.

Norma final.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Impreso de solicitud para participar en las oposiciones convocadas para el acceso al Cuerpo de Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Primer apellido Segundo apellido

Nombre, número DNI Sexo V M

Fecha de nacimiento, localidad, provincia

Domicilio a efectos de notificación:
Calle, plaza o avenida, número

Localidad, provincia....., teléfono

Título académico que posee

Asignatura por la que se presenta

FORMA EN QUE ABONA LOS DERECHOS DE EXAMEN	NUMERO DE RECIBO
Giro telegráfico
Giro postal
Ingreso directo en

EL ABAJO FIRMANTE.

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose, caso de superarlas, a jurar o prometer lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración Pública y las especialmente señaladas en la Orden de convocatoria.

En a de de 19

(Lugar) (Día) (Mes) (Año)

FIRMA:

ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.—MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

NOTA IMPORTANTE.—Adjúntese el resguardo de haber pagado los derechos de examen. (Recibo expedido por la Habilitación del Ministerio o Delegación correspondiente o fotocopia compulsada del resguardo del giro telegráfico o postal). No se admitirá ninguna solicitud sin este requisito. La instancia se rellenará a máquina o en letra de imprenta.

10543

RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa vacantes en la plantilla de esta Universidad, convocadas por resolución de 25 de junio de 1981.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1982 la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, en turnos libre y restringido, vacantes en la plantilla de esta Universidad, transcurrido el plazo de reclamaciones;

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en la norma 4.4. de la Resolución de 25 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), por la que se convocan las citadas pruebas, ha dispuesto aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Lista definitiva

1. ADMITIDOS

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Turno libre		
1	Alonso Tamargo, Benjamín ..	11.373.880
2	Alvarez Fernández, Belarmina ..	10.581.845
3	Alvarez Fernández, Manuel A. ...	11.380.282
4	Alvarez Gonzalo, María Florentina A. ...	10.565.227
5	Alvarez Rodríguez, María Carmen ...	10.564.654
6	Arce Fernández, Fernando ...	10.576.538
7	Bustillo Menéndez, María Dolores ...	10.547.207

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
8	Castro Martínez, Laura de	9.356.376
9	Cienfuegos-Jovellanos Fernández, Ignacio..	10.567.420
10	Corro Pendás, Marta del	10.584.493
11	Cuesta Calleja, Gonzalo	10.437.935
12	Chamorro Portillo, Manuel	33.214.127
13	Díaz Ruiz, Juan Marino	10.589.531
14	Díaz Ruiz, Oliva	10.579.190
15	Duque Villanueva, María del Carmen	10.587.591
16	Expósito Fernández, Mario	11.052.129
17	Fernández-Miranda Alonso, María Fer- nanda	11.022.156
18	Fernández Alvarez, Mercedes	11.380.447
19	Fernández Cuetos, Jesús Antonio	10.598.538
20	Fernández García, Juan José	11.366.232
21	Fernández González, Berta A.	10.592.807
22	Fernández Valle, Nicolás	10.568.087
23	García Fernández, Ana Belén	10.581.018
24	García Rey, Cándido	11.057.358
25	González Díez, César	9.699.032
26	González Ramos, José Antonio	10.538.409
27	González Suarez, Cristina	10.185.720
28	Granda Rodríguez, Juan Carlos	10.559.049
29	Iglesias Martínez, María Belén	71.866.572
30	Jáñez Muñoz, Fernando	10.570.791
31	Jáñez Muñoz, María José	10.594.383
32	Laborda Campoamor, María Jesús	13.062.984
33	López Maside, Rosa María	10.560.477
34	López-Seia Meléndez de Aruas, Cecilia	10.555.721
35	Martín Egido, Lucía	7.745.190
36	Menéndez Nieto, Generosa	10.552.670
37	Menéndez Ramos, inmaculada	10.602.525
38	Merino Franco, Rosendo	9.632.147
39	Montes Diogo, José Alberto	10.589.298
40	Moral García, Emiliano Jesús	9.691.307
41	Paramio Gago, Carmelo	9.616.851
42	Pérez Cortés, Esther	9.696.411
43	Pidal Fernández, Adelina	10.554.846
44	Riestra del Rosal, María Luz	9.352.995
45	Rodríguez Fernández, Guillermina	10.801.194
46	Rodríguez-Villamil San Marcos, Ana María.	10.566.954
47	Romero Alvarez, Benigno	34.543.934
48	Sánchez Fernández, Gloria María	10.600.958
Turno restringido		
1	Gallego Barrero, María Guadalupe	76.211.220
2	Pérez Noriega, María Fernanda	11.350.594
3	Pidal Fernández, Adelina	10.554.848

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

De conformidad con la norma 4,5 de la citada resolución de esta Universidad, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 18 de febrero de 1982.—El Rector, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

10544

RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1982), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Ética», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Admitidos

Doña María Esperanza Guisán Seijas (DNI 32.277.785).
Doña Victoria Camps Cervera (DNI 38.002.869).
Don Fernando Quesada Castro (DNI 23.546.466).
Don Juan Luis Píntez de Cea-Naharro (DNI 746.897).
Don Manuel Jiménez Redondo (DNI 8.728.841).
Don Modesto Santos Camacho (DNI 5.499.509).
Don Carlos Thiebaut Luis-André (DNI 1.365.914).
Don José Rubio Raccado (DNI 12.648.841).

Excluido

Don José Francisco Vericat Núñez (DNI 40.078.429), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas que com-

prenden los derechos de examen y de formación de expediente y no enviar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

«Prehistoria», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Extremadura (Cáceres), Córdoba, Murcia y La Laguna.

Admitidos

Doña María Eugenia Aubet Semmler (DNI 36.460.341).
Doña Milagros Gil-Mascarell Bosch (DNI 19.381.980).
Don Mauro S. Hernández Pérez (DNI 42.145.463).
Don Federico Bernaldo de Quirós Guidotti (DNI 1.473.029).
Doña Victoria Cabrera Valdés (DNI 51.177.529).
Doña María de los Angeles Querol Fernández (DNI 1.384.956).
Don Juan Pedro Garrido Roiz (DNI 29.289.773).
Don Germán Delibes de Castro (DNI 12.348.087).
Don Manuel Ramón González Morales (DNI 10.588.330).
Don Antonio Tejera Gaspar (DNI 41.952.270).
Don José Adolfo Rodríguez Asensio (DNI 10.514.378).
Don Miguel Angel de Blas Cortina (DNI 10.536.184).
Doña María Concepción Blasco Bosqued (DNI 17.103.429).
Doña María del Pilar Utrilla Miranda (DNI 17.990.382).

Excluidos

Doña María del Pilar López García (DNI 17.991.778), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no venir la certificación de la función docente expedida por el Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Manuel Vázquez Varela (DNI 32.355.104), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Doña María Dolores Asquerino Fernández (DNI 2.027.655), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Jorge Juan Eiroa García (DNI 5.856.042), por no especificar el requisito c) de las normas de convocatoria.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.

Admitidos

Don Manuel Atienza Rodríguez (DNI 13.051.474).
Don Manuel Alberto Montoro Ballesteros (DNI 23.652.515).
Don Marcelino Rodríguez Molinero (DNI 33.107.481).
Don Ramón Capella Hernández (DNI 37.560.390).
Don Ignacio Ara Pinilla (DNI 15.235.467).
Don Carmelo José Gómez Torres (DNI 22.374.264).
Don Modesto Saavedra López (DNI 23.679.911).
Don Alberto Calsamiglia Blancafort (DNI 46.206.408).
Don Ramón Luis Soriano Díaz (DNI 29.698.591).
Don Antonio Osuna Fernández-Largo (DNI 7.699.568).

Excluidos

Don Manuel Novalvos Pérez (DNI 1.457.959), por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Pablo José Badillo O'Farrell (DNI 28.381.985), por no especificar el requisito e) de las normas de convocatoria.

Don Andrés Ollero Tassara (DNI 28.253.497), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Gregorio Robles Morchón (DNI 14.870.678), por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Eusebio Fernández García (DNI 13.692.487), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente y no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Norberto Alvarez González (DNI 10.515.379), por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Jesús Ballesteros Llompert (DNI 19.792.576), por no acompañar recibos por un importe de 1.170 pesetas que comprenden los derechos de examen y de formación de expediente, según exige la Orden de convocatoria.

Don Benito de Castro Cid (DNI 12.142.664), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según exige la Orden de convocatoria.

Don Juan Igartua Salaverría (DNI 15.154.263), por no comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y no acompañar certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.